



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 25 de octubre de 2017

VISTO:

Que los días 3 y 4 de noviembre del corriente año se desarrollan las Jornadas Estudiantiles organizadas por la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina (AFORA) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Decana Prof. Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri, el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles Señor Prof. Dr. Federico Busleiman y el Subsecretario de Asuntos Estudiantiles Od. Hernán Martínez Storani asistirán en representación de esta casa y coordinando el grupo de estudiantes que realizan presentaciones en las citadas Jornadas respectivamente;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera se abone a la firma Babilonia viajes el importe resultante de la emisión de pasajes vía aérea Córdoba - Buenos Aires - Córdoba de la Señora Decana y del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles.


ARTICULO 2º: Asignar a la Señora Decana un día de viáticos.


ARTICULO 3º: Asignar al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles dos días de viáticos.

ARTICULO 4º: Asignar al Sr. Subsecretario de Asuntos Estudiantiles dos días y medio de viáticos.

ARTICULO 5º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS MARTINANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


PROF. DRA. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 671

/lmh



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 | 60 Aniversario
2016 | de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 25 de octubre de 2017

VISTO:

Que los días 2 y 3 de noviembre del corriente año la Superintendencia de Policía Científica, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires realiza en la Ciudad de La Plata una capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor secretario General de esta Casa ha sido invitado a dicho evento;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera se aboné a la firma Babilonia viajes el importe resultante de la emisión de pasajes vía aérea, Córdoba - Buenos Aires - Córdoba del Prof. Dr. Luis M. Hernando.

ARTICULO 2º: Asignar al Sr. Secretario General dos días de viáticos.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 672

/lmh